

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 10 de Agosto del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 09 de Agosto del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización CENRO GENERAL DE PADRES Y APOYANTES DEL NIÑO ubicada en la Unidad Vecinal N° 3, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1422 de 17/11/2010 RUT _____, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 01 de 07 del año 2022

Horario: Inicio 15:00 Termino 17:00

Dirección: General Garrino 3890

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : ANDREA DEL CARMEN MARTINEZ AVENDAÑO
Rut : 16.068.586-7
Firma : Andrea M.A.
Teléfono : 979484286

Nombre : Leslie Corderas Montoya
Rut : 14.153.286-3
Firma : Leslie Corderas
Teléfono : 932141033

Nombre : MICHELIZAMA . A . F .
Rut : 177.85167-1
Firma : Michel
Teléfono : 933319009



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Handwritten note:
Firma
10.08.22